

Ameca, Jal
05 de Diciembre 2018
Asunto: contestación a observaciones

A quien corresponda:

Por medio del presente me permito saludarlos deseando éxito en cada una de sus actividades, a su vez hago las aclaraciones correspondientes a las observaciones realizadas al área de Recursos Humanos, misma en la que estuve a cargo como Auxiliar de Recursos Humanos del 2016 a 2018.

CONTESTACION A LAS OBSERVACIONES DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL PERIODO QUE COMPRENDE DE OCTUBRE 2015 A OCTUBRE 2018, EN EL ORDEN QUE FUERON SOLICITADAS.

1. En contestación de este punto donde me requieren las plantillas del personal sindicalizado les informo que desconozco que personal este en cada uno de los sindicatos así mismo desconozco si hay o no un contrato colectivo firmado o en su caso aceptado con alguno de ellos, ya que si lo hay no fue de mi conocimiento y nunca tuve yo el control de todo esto.
2. Me permito mencionar que la información en lo que a mi departamento respecta si hice entrega en alguna ocasión de unos formatos con información de los empleados, así como sus puestos y salarios, mismos que fueron entregados al en su momento Encargado de Transparencia para posteriormente ser abastecida dicha plataforma, además de que en la computadora que yo manejaba existe una carpeta denominada (TRANSP) misma que contiene las nóminas del 2015 al 2018, los listados del personal que gozo de créditos en los ejercicios 2016 y 2017, un organigrama y un archivo en formato Excel donde se encuentran los reportes semestrales de sueldos.
3. Respecto a este punto hago de su conocimiento que el encargado del área de transparencia era el LI Cesar Gildardo Ornelas Sandoval el cual dentro de sus funciones estaba subir a la página de transparencia dicha información. Página la cual abasteceríamos de información los encargados de cada área a partir de un oficio que nos giró con fecha de 11/enero/2018 donde habla de que nos asignaría formatos además de un usuario y contraseña y estos jamás nos fueron dados a conocer.
4. Anexo tabla con créditos otorgados en el ejercicio 2018, mismos que fueron liquidados en su totalidad en la primera quincena del mes de septiembre, excepto los siguientes empleados ya que estos cuentan con Demandas Laborales en curso por un monto total de

\$55,781.40 desglosados de la siguiente manera, mismos que fueron otorgados en ejercicios anteriores:

- Edgar Alberto Barrios Mora \$ 6,000.00
- Trinidad Refugio Hernández Sabin 8,125.00
- Miguel Ángel Ortiz Mejía 25,474.50
- Juan Ricardo Salazar Curiel 4,181.90
- Rubén Medina Fausto 12,000.00

Sin más por el momento me despido de ustedes quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



LCP. DARA NEFTALI COLIMA LOPEZ



Siapame

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ANECA

5 DIC 2018

RECIBIDO

Corregidora No. 500

Tel. 01 (375) 758 73 38, 758 70 87

CREDITOS PERSONALES, SIAPAME 2018

NOMBRE	NO EMPLEADO	ADICIONAL	MONTO A		FALTA X PAGAR	ABONO AL CREDITO
			DESCONTAR POR QUINCENA	MONTO AUTORIZADO		
ERICK GIBRAN AMBRIZ MEDINA	1		\$ 9,891.20	\$ 618.20	\$ -	\$ 9,891.20
JUAN CARLOS CASILLAS GUTIERREZ	3		\$ 10,000.00	\$ 625.00	\$ -	\$ 10,000.00
LAZARO CUERIEL RAMIREZ	4		\$ 5,000.00	\$ 333.33	\$ -	\$ 5,000.00
JUAN MANUEL COLIMA GONZALEZ	5		\$ 15,000.00	\$ 937.50	\$ -	\$ 15,000.00
NOE SALVADOR COLIMA LOPEZ	6		\$ 7,257.60	\$ 453.60	\$ -	\$ 7,257.60
MAYRA LIZETTE DIAZ CARDENAS	7		\$ 16,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 16,000.00
HECTOR FIGUEROA ALDACO	8		\$ 8,000.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 8,000.00
LETICIA CEDILANID GUTIERREZ RODRIGUEZ	9		\$ 10,000.00	\$ 625.00	\$ -	\$ 10,000.00
SALVADOR LUQUIN COLIMA	12		\$ 6,000.00	\$ 400.00	\$ -	\$ 6,000.00
JUAN GONZALEZ CASTILLO	13		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
JOSE GUADALUPE MEDINA ORTIZ	17		\$ 2,000.00	\$ 125.00	\$ -	\$ 2,000.00
JUAN CARLOS MARTINEZ SANTANA	18		\$ 15,000.00	\$ 937.50	\$ -	\$ 15,000.00
JOSE LUIS RODRIGUEZ SEGOVIANO	20		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RODOLFO RUELAS SUSTAITA	21		\$ 7,500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 7,500.00
JUAN MANUEL SALAZAR LUQUIN	22		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SAUL VAZQUEZ FREGOSO	23	\$ 3,000.00	\$ 14,214.35	\$ 500.00	\$ -	\$ 17,214.35
MARCOS ANTONIO PLASCENCIA	24		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ALBERTO VILLANUEVA ROLDAN	25		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DARA NEFTALI COLIMA LOPEZ	27		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MARIO ALBERTO PEREZ FIGUEROS	29		\$ 10,000.00	\$ 666.67	\$ 0.00	\$ 10,000.00
OCTAVIO OLIVARES RIVAS	30		\$ 20,000.00	\$ 1,250.00	\$ -	\$ 20,000.00
VIRIDIANA ARANA MARTINEZ	31		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
EIMMY AIDETE FAUSTO SANCHEZ	33		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MANUEL GARCIA FLORES	34		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RUBEN TRIGUEROS NUÑEZ	35		\$ 10,000.00	\$ 625.00	\$ -	\$ 10,000.00
EDER RAMON LUQUIN CASTAÑEDA	36		\$ 8,000.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 8,000.00

41	JOSE RODOLFO GARCIA ACOSTA	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
42	TEODORO FAUSTO RAMIREZ	\$	6,000.00	\$	375.00	\$	-	\$	6,000.00
43	CESAR GILDARDO ORNELAS SANDOVAL	\$	5,000.00	\$	500.00	\$	-	\$	5,000.00
44	VICTOR MANUEL AGUIRRES QUIÑONES	\$	10,000.00	\$	625.00	\$	-	\$	15,000.00
45	LUIS OMAR SANTIAGO LEON	\$	10,000.00	\$	666.67	\$	0.00	\$	10,000.00
46	PAVEL CORONEL HERNANDEZ	\$	5,000.00	\$	312.50	\$	-	\$	5,000.00
48	JOSUE ROBERTO AMBRIZ MEDINA	\$	18,000.00	\$	1,125.00	\$	-	\$	18,000.00
54	LEONIDES FLORES MORALES	\$	10,000.00	\$	625.00	\$	-	\$	10,000.00
56	SERGIO LOPEZ RUELAS	\$	15,000.00	\$	937.50	\$	-	\$	15,000.00
60	JOSE ADRIAN SALAZAR RAMIREZ	\$	15,000.00	\$	937.50	\$	-	\$	16,500.00
62	LUIS ALBERTO TORO GUILLEN	\$	20,000.00	\$	1,250.00	\$	-	\$	20,000.00
63	REYES TORO ZEPEDA	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
138	JOSE MARTIN ZARATE NAVARRO	\$	8,000.00	\$	500.00	\$	-	\$	8,000.00
211	ESTEBAN ALEJANDRO COSIO ORTIZ	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
214	VICTOR HERNANDEZ GARCIA	\$	10,000.00	\$	625.00	\$	-	\$	10,000.00
244	GERARDO GUADALUPE CRUZ CENDEJAS	\$	20,000.00	\$	1,250.00	\$	-	\$	20,000.00
246	RAFAEL BALBANEDA SANTIAGO	\$	20,000.00	\$	1,250.00	\$	-	\$	20,000.00
247	MARIA TERESA NUÑO DUEÑAS	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
249	MARIO ENRIQUE ESCOBEDO SANDOVAL	\$	20,000.00	\$	1,250.00	\$	-	\$	20,000.00
251	JOSE FEDERICO GIL PAREJA	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
252	JORGE ENRIQUE SALAZAR GUZMAN	\$	30,000.00	\$	2,000.00	\$	-	\$	30,000.00
254	JOSE MARTINEZ FIGUEROA	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
255	FRANCISCO JAVIER GARCIA DIAZ	\$	12,000.00	\$	750.00	\$	-	\$	12,000.00
256	DAVID AGUAYO PEREZ	\$	5,000.00	\$	333.33	\$	0.00	\$	5,000.00
257	OMAR ALEJANDRO VELEZ DIAZ	\$	16,000.00	\$	1,000.00	\$	-	\$	16,000.00
258	MIGUEL RAFAEL RAMOS RUBIO	\$	5,000.00	\$	312.50	\$	-	\$	5,000.00
260	TARCISIO EMILIO ROJAS BENITEZ	\$	2,000.00	\$	625.00	\$	-	\$	12,000.00
262	RUBEN MEDINA FAUSTO	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
263	JUAN MANUEL JIMENEZ GOMEZ	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
264	JUAN JOSE DAVALOS	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
267	ENRIQUEZ FLORES GUSTAVO	\$	12,000.00	\$	2,000.00	\$	-	\$	12,000.00
265	LOPEZ VIRGEN JESUS SEBASTIAN	\$	5,000.00	\$	500.00	\$	-	\$	5,000.00
	TOTALES	\$	11,500.00	\$	460,863.15	\$	30,346.80	\$	472,363.15